

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe á este periódico en la Redacción casa de los Sres. Viuda é hijos de Milán á 90 rs. al año, 30 el semestre y 30 el trimestre. Los anuncios se insertarán á medio real línea para los suscritores, y un real línea para los que no lo sean.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

(CÓPIA DEL 27 DE NOVIEMBRE N.º 351.)  
El Mayor don mayor de S. M. ha dirigido á esta Presidencia con fecha 23 del corriente la siguiente comunicación:

"Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, primer Médico de Cámara de S. M., me dice con esta fecha lo que sigue:

"Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora ha entrado en el noveno mes de su embarazo, y sigue sin novedad. Lo cual, próximamente de S. M., tengo la honra de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

La que de orden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 23 de Noviembre de 1859. —El Duque de Bailén."

Del Gobierno de provincia.  
Núm. 512.

*En la mañana de hoy he recibido el parte telegráfico siguiente:*

"Sin novedad. El enemigo continúa retirado en la Sierra de Bullones escaramentado del último encuentro. Se espera la llegada de las tropas que faltan para tomar la ofensiva."

*Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. León 1.º de Diciembre de 1859. — Genaro Alas.*

*A las siete de esta noche he recibido el despacho telegráfico siguiente:*

"Sobre la una de ayer tarde alcanzaron fuerzas considerables de moros puestos avanzados del reduto de la derecha, la división Gasset los rechazó, los cortó y los causó gran pérdida el combate terminó al anochecer."

León 1.º de Diciembre de 1859. — Genaro Alas.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitán general, General en Jefe del ejército de Africa, desde Cádiz, con fecha 24 del actual, dice á este Ministerio lo siguiente:

"El General Jefe del primer Cuerpo de este ejército, desde el Cuartel general del Serrallo, me dice, con fecha 20 del corriente, lo que sigue:

Compliendo con las órdenes que V. E. me tenía comunicadas, el 18 de la tarde desembarqué en Ceuta, y el 19 al amanecer emprendí mi marcha sobre este punto, á pesar de que no había podido reunir el completo de mis fuerzas, porque en Algeiras se retrasó el embarque contra mis deseos, y mi mismo en Ceuta el desembarco por ser de noche.

Tomó la vanguardia la brigada de este nombre al mando del Brigadier Lassousaye, á quien di las instrucciones convenientes para el ataque de este punto, que cumplió á mi satisfacción.

Corto era el número de moros que lo defendían, y quise retirarlos haciendo algún fuego, del que tuve un herido según dije á V. E. en mi parte telegráfico. A las seis de la mañana se procedió á hacer un reconocimiento sobre todas las alturas que dominan esta posición, en las cuales hubo algún fuego de guerrillas que ocasionó seis heridos. Elegidos las más interesantes, di mis disposiciones para principiar á construir el siguiente día un reduto en la que domina el camino de Tetuan, y otro en el que se dirige á Anguera, regresando aquí para estar mi campamento. Pasó la noche sin novedad, y al siguiente día, hoy, se empezaron las obras de atrincheramiento, batiéndose las guerrillas con la pérdida, por nuestra parte, de un muerto en el campo, otro en el hospital de sangre, y 11 heridos y contusos. Los moros tuvieron también la suya que no puedo calcular por la celeridad con que retiraron sus muertos y heridos.

En comunicación separada remito á V. E. relación de los muertos. Las cuatro compañías de preferencia del regimiento de Granada que tuvieron este último encuentro, se batieron con la mayor bizarría, al mando del segundo Comandante D. José María, por lo que las considero dignas de alguna recompensa, y muy particularmente al Capitán D. Manuel Travesi, que se distinguió; sin que esto perjudique al arrojo y entusiasmo de los demas Obreros y tropa de las otras compañías. Se adelantó en los trabajos de atrincheramiento.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y que llegue á noticia de S. M. la Reina (Q. D. G.).

El Capitán general, General en Jefe del ejército de Africa, desde Cádiz en telegrama de ayer á las dos y cuarenta y siete minutos de la tarde, dice á este Ministerio lo que sigue:

"El primer cuerpo del ejército de Africa ha inaugurado la campaña de una manera brillante como verá V. E. por el siguiente parte del General que lo manda:

"Cuartel general del Serrallo 25 de Noviembre de 1859. — Los partes que recibí esta mañana del Visir del Haric, comunicados por el Gobernador de Ceuta, me habian noticia de que iban reuniéndose al frente del reduto, á vanguardia de este cuartel general mas de 4.000 moros. En el momento dispuse que el Brigadier Sandoval, con el regimiento de Borbon y una batería de montaña, se colocase en el boquete que media entre dicho reduto y la casa del Resegado. Esta disposición se efectuó tan á tiempo, que el enemigo fué rechazado al intentar Interponerse entre el reduto y el cuartel general, distinguiéndose dicho Brigadier y el regimiento de Borbon, que cargó bizarramente dos veces.

Al mismo tiempo me díjiste por dos batallones á aquel punto, porque comprendí que era del mayor interés, como así lo sucedió. La brigada de vanguardia, al mando del Brigadier Lassousaye, se batía en esta ocasión por la izquierda del reduto con el mismo brillante éxito. Las pérdidas de mis tropas son hoy de mayor consideración que las de los otros días. De los moros he sido considerado, pero han dejado el campo sembrado de cadáveres y de armas.

Entre tanto elevó á V. E. el parte de batalla, recordando el entusiasmo y valor con que se han conducido estas tropas, y á todos mis Ayudantes y Oficiales á mis órdenes: al Jefe de Estado Mayor y Oficiales del mismo cuerpo, que han secundado lo las mis disposiciones en medio del fuego. El General Gasset me ha secundado en todo con el acierto é interés que lo distinguen."

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y que llegue á noticia de S. M. la Reina (Q. D. G.).

El mismo General en Jefe, desde el indicado punto, dice á este Ministerio en telegrama de la propia fecha á las tres y cuarenta minutos de la tarde lo siguiente:

"Ala octava del tiempo. Se han embarcado las arcabuzas de la primera división del segundo cuerpo, y esta lo acabo de verificar hoy. Esta tarde saldrá dicha división para Ceuta, á cuyo punto me dirigirá yo con el cuartel general á las diez de la noche."

El Capitán general, General en Jefe del ejército de Africa, desde el cuartel general de Ceuta, en telegrama de ayer á las una y treinta y cinco minutos de la tarde, dice á este Ministerio lo que sigue:

"He llegado á esta plaza á las ocho de la mañana; acto seguido he reconocido por mí mismo todas las posiciones del primer cuerpo, y nada he hallado que rectificar, porque están bien elegidas y guardadas.

Esta desembarcando la primera división del segundo cuerpo, y cesará conmigo esta misma noche. He tenido lugar de observar un indecible entusiasmo en las tropas del primer cuerpo. La ofensiva, que tomara de buen grado, se retardará si la Marina no aviva sus aprestos; para que esto se verifique he dejado encargado al General Iltis en Cádiz que adopte por sí cuantas providencias crea necesarias para facilitar los embarques, poniéndose en lo que fuese preciso de acuerdo con el Capitán general del departamento, para que vayan las fuerzas á medida que se vayan embarcando sin dejar parar ningún vapor.

El General Echagüe, mejor: ha perdido la yema del índice de la mano derecha y un poco del hueso: le fué muerto su caballo. Dentro de dos ó tres días se podrá volver á encargarse del mando de su cuerpo de ejército.

El combate del 25 (vé rudo): tuvieron los moros grandes pérdidas, siendo las nuestras de 70 ó 80 muertos y 400 heridos: las tropas rivalizaron en bizarría. En todo el día de ayer y hasta esta hora del de hoy no han hostilizado los muros.

Á las dos salgo para reconocer la costa, y regresaré antes de anochecer."

El Capitán general, General en Jefe del ejército de Africa, desde el cuartel general del Otero al frente de Ceuta ayer á las cinco de la tarde, dice á este Ministerio lo siguiente:

"En la tarde de ayer hice un reconocimiento sobre la costa de Tetuan. Al avistar hoy nuestras posiciones y reconocer las del enemigo observé el paso de moros por el boquete Anguera en número bastante considerable. Dis-

pose y ejecutó un movimiento avanzando para cortar la retirada á los moros, y simultáneamente ligar las posiciones atrincheradas de nuestro campo; pero el enemigo se ha limitado á observarnos y manteniéndonos á larga distancia; en vista de lo cual, y de lo avanzado de la tarde, retrogradó el campamento.

El enemigo ha acampado á tres cuartos de legua en la Sierra de Bullones. La división de reserva ha desembarcado, y mañana espero la segunda del segundo cuerpo que viene de Cádiz.

#### Núm. 513.

Habiendo tenido noticia el Gobierno de S. M. (Q. D. G.) que en algunos puntos han sido destruidos los pilares de observación construidos para ejecutar los trabajos necesarios á fin de levantar el Mapa de España, se me manda de Real orden que adopte las medidas convenientes para evitar estos desmanes, haciendo entender á las autoridades municipales que serán responsables de todos los que se cometieren en sus distritos, sin género alguno de consideración.

Y se circula por medio del Boletín oficial para que tenga la debida publicidad, encargando á las autoridades locales, á la Guardia civil y demás dependientes de este Gobierno redoblen su celo y vigilancia para evitar la perpetración de hechos semejantes en esta provincia, teniendo en cuenta aquellas la responsabilidad que contraerán si llega á cometerse esta clase de abusos en sus respectivos distritos. Leon 28 de Noviembre de 1859.—El G. I., Bernardo María Calabozo.

#### Núm. 514.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia de La Bañeza me dice con fecha 23 del actual lo que sigue:

«Hallándome instruyendo causa criminal de oficio, por el robo de dinero á Jacinto Luengo y Francisco del Rio, vecinos de Bustos, ocurrido en el monte de Riego, en la noche del 13 de Octubre último, y habiendo acordado en ella la prisión de los que aparecen autores, que se hallan ausentes, ruego á V. S. se sirva disponer que por medio de los agentes de su autoridad se proceda á la captura de los sujetos que se expresan á continuación, y siendo habidos ponerlos con la debida seguridad á mi disposición.»

Al insertarlo en este periódico oficial, encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, á la Guardia civil de la misma y demás dependientes de este Gobierno desplegar la mayor actividad al objeto que indica el Juzgado de la Bañeza. Leon 28 de Noviembre de 1859.—El G. I., Bernardo María Calabozo.

#### SEÑAS.

Un tal Justo, que lleva capote rojo, rebajuelo, un grueso regular, color trigueño, poca barba, de 38 á 40 años.

Juan Delantero Pol, (a) Percañin, natural de Hueraga de Garaballés, alto, bien encorado, blanco, poca barba, de unos 20 años de edad, gasta una manta de Peñaranda rayada.

#### Núm. 515.

La Dirección general de Rentas Estancadas en 24 de Noviembre actual me dice lo siguiente.

«Habiéndose resuelto por Real orden de esta fecha, que se celebre en esta Dirección general una segunda subasta el día 13 de Diciembre próximo del servicio de conclucciones de efectos estancados bajo la base de que sea por tres años el tiempo de la duración del contrato y con sujeción á todas las demás cláusulas del pliego publicado en la Gaceta de 13 de Octubre último y aclaración inserta en la de 6 del actual, cuyos anuncios han sido asimismo publicados en el Boletín oficial de esa provincia, se servirá V. S. disponer que se anuncie igualmente en dicho periódico esta resolución y que del número correspondiente se remita un ejemplar á esta Dirección general.»

Lo que se hace notorio á los efectos que la Dirección indica. Leon 28 de Noviembre de 1859.—P. O., Francisco María Castolló.

(GACETA DEL 27 DE NOVIEMBRE NUM. 351)

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### Número 16.—Circular.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de una consulta elevada á este Ministerio en 19 de Octubre último por el Cofre general central de Ultramar, con motivo de haber recurrido á la Caja el Fiscal primero nombrado para la Auditoría de Guerra de la isla de Cuba, D. Mariano Feijóo, pidiendo lo se entregue á su esposa la suma de 2.000 rs. mensuales que le señala para sus atenciones; y observando S. M. que en la Real orden de 27 de Agosto anterior, que establece reglas para las asignaciones de las familias de los Jefes y Oficiales que pasan á Ultramar, no se determinó si dicha ventaja comprendía á los aforados de Guerra, ha tenido á bien declarar que las asignaciones de que trata la referida Real orden de 27 de Agosto, sean extensivas á todos los aforados que cobren sus sueldos por el presupuesto de la Guerra y fueren destinados á los ejércitos de aquellas posesiones.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1859.—Mac-Crohon.—Señor....

#### Núm. 20.—Circulares.

El Sr. Ministro de Marina, encargado interinamente del Ministerio de la Guerra, dice hoy al Director general de Administración militar lo que sigue: «Deseario la Reina (Q. D. G.) facilitar á los Jefes y Oficiales del ejército de África la garantía que su soberano munificencia les otorgó en Real orden de 23 de Octubre próximo pasado, para que pudiesen asignar á sus familias la parte de sueldo que tuviesen por conveniente, se ha dignado S. M. inculcar:

1.º Que las instancias ó reclamaciones para asignar cantidades, que se promuevan por los Jefes y Oficiales del expresado ejército, se hagan por los interesados á los Jefes del cuerpo ó clase de que inmediatamente dependan, los cuales deberán cursarlas al General Jefe del Estado Mayor general del mismo ejército, y este el Director general de Administración militar, para el ordenamiento de los pagos sobre las Tesorerías de Hacienda pública que por los interesados se designen.

2.º En el caso de que las asignaciones tuviesen lugar ó se reclamaran por Jefes u Oficiales que no hubiesen verificado su incorporación al ejército de África, los interesados promoverán sus reclamaciones por conducto del Jefe de su última dependencia, por el cual se cursarán al Capitán general del distrito en que á la sazón se hallen aquellos, ó del Director general del arma respectiva, según fuere más expedito el trámite, ni de la Administración militar para los efectos que quedan indicados.

Y 3.º Que tanto por el Estado Mayor general del ejército de África, como por las demás Autoridades que se encargen reclamaciones para asignar cantidades, se cuide de dar el debido conocimiento de ellas á los Jefes de los cuerpos ó clases de que dependan los que las promuevan, para evitar duplicidad de pagos.»

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1859.—El Oficial primero, Enrique del Pozo.—Señor....

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Marina, encargado interinamente del Ministerio de la Guerra, dice hoy al Director general de Administración militar lo que sigue:

«La Reina (Q. D. G.), en vista de una consulta promovida por el General en Jefe del tercer ejército y distrito militar, se ha dignado resolver, que el devengo y extracción de raciones que corresponde á las clases de Estado ó Plana Mayor general de cada uno de los cinco cuerpos de ejército creados por Real decreto de 3 del corriente mes, sea y se ajuste á las designadas en la tarifa adjunta á la Real orden de 1.º de Febrero de 1841, y á las prevenciones que la misma contiene.»

De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1859.—El oficial primero, Enrique del Pozo.—Señor....

(GACETA DEL 26 DE NOVIEMBRE NUM. 352)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### Administración.—Negociado 2.º

##### Circular.

Con el fin de facilitar, en cuanto sea posible, la ejecución de la Real orden de 30 de Julio último simplificada

de la tramitación de las propuestas de arbitrios y recargos que hacen los Ayuntamientos para cubrir el déficit de sus presupuestos, S. M. la Reina (Q. D. G.) de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º La aprobación de las propuestas de arbitrios de la tarifa núm. 2.º en poblaciones que no sean capitales de provincia ni puertos habilitados, corresponde en adelante al Ministerio de la Gobernación, siempre que estén arrojadas al tipo fijado para las poblaciones comprendidas en la primera clase.

2.º En atención á lo avanzado del tiempo y á la necesidad de que se acelere la aprobación del mayor número posible de propuestas, se autoriza á V. S. para aprobar desde luego las correspondientes al año de 1860 á que se refiere el párrafo anterior.

3.º Aprobarán asimismo los Gobernadores los arbitrios especiales sobre el uso voluntario de pesas y medidas, pas los, puestos de ferias y mercados, y demás impuestos compatibles con la legislación económica vigente.

4.º Cuando los Ayuntamientos acordaren imponer arbitrios sobre materiales de construcción, elevarán á este Ministerio la correspondiente propuesta, acompañada del informe de V. S. y del de la Administración de Hacienda pública; y

5.º Del mismo modo se elevarán las propuestas de arbitrios sobre la tarifa núm. 2.º, cuando se trate de imponerlos con arreglo á un tipo que no sea el marcado para las poblaciones de primera clase.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1859.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

#### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LEON.

En consideración á la importancia, utilidad y coste de la obra titulada «Enciclopedia intuitiva de la Historia Sagrada, ó gran colección de láminas para las escuelas de párvulos y elementales de niños y de niñas,» dirigida por Don Lázaro Rolero y D. José de Torres, y debiendo presentarse al examen y aprobación de la Superioridad las láminas y texto; la Reina (Q. D. G.) conformándose con el parecer del Real Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien disponer que se recomende á los maestros de dichas escuelas la referida obra y se autorice el abono de la suscripción con cargo al material de las mismas. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Fernando 21 de Agosto de 1859.—El Marqués de Cervera.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Leon.

Intil serin encarecer el mérito de esta obra, no solo á los maestros. A juntamientos, Juntas de primera enseñanza, sino también á otros muchos personas ilustradas, pues que el prospecto de aquella que se inserta á continuación, da la idea mas exacta de los trabajos científicos de sus autores. Leon 23 de Noviembre de 1859.—El Gobernador Interino Presidente, Bernardo María Calabozo.—Antonio Alvarez Reyero, Secretario.

**ENSEÑANZA INTUITIVA**

DE LA

**HISTORIA SAGRADA.**

GRAN COLECCION DE LAMINAS PARA LAS ESCUELAS DE PÁRVULOS Y LAS ELEMENTALES.

**PROSPECTO.**

Tiempo hace que la primera enseñanza lucha en España con la falta de medios materiales que concurren eficazmente á la buena direccion pedagógica de las tiernas generaciones; y entre los mas necesarios hoy, por haber dado á conocer sus ventajas en los países mas adelantados de Europa, se cuentan aquellos que sirven de instrumento intuitivo para argüir en orden cualquiera de conocimientos, al propio tiempo que para llevar á el alma las vivas imágenes del hecho, cuando á ello se presta el asento debido al efecto. Nada mas conforme á la aptitud y naturaleza y condiciones del entendimiento humano en los albores de la vida, que este medio de instruccion, el único que resperta los sentimientos y deposita en la inteligencia las sencillas ideas que forman un conocido, base de las primeras operaciones y combinaciones mentales. Ningun medio mas eficaz para preparar la inteligencia á recibir los ricos tesoros del saber contenidos en los libros, que la agradable y sucesiva aparición de objetos á de perfectas imágenes llamadas á interesar por su encanto el fugaz sentimiento infantil, llevando á la memoria la reproducción que de ellas hace el alma. Así la intuición aun sin aplicación alguna metódica, nos ofrece maravillosos fenómenos que en la falta de observacion atribuye la mas veces á la precocidad del talento, cuando son en realidad el resultado de la accion natural de las facultades perceptivas sobre los objetos.

Por estas razones hemos preferido la intuición para formular un método que ofrezca ventajas sobre los ordinariamente empleados en la delicada é importantísima enseñanza de la Historia Sagrada, adoptando para medio, como el mas eficaz, las imágenes ó láminas. Cada estampa puede ser la narracion viva y obcecante de uno ó varios acontecimientos notables con sus principales personajes, conteniendo además los accidentes y circunstancias del lugar, indicaciones de la época, de las causas y efectos del suceso, así como de los motivos que ofrecen servir de provechosas enseñanza á las generaciones venideras. Al realizar el pensamiento hemos procurado dar á la verdad histórica todo el colorido necesario para interesar á la infancia en el hecho y sus consecuencias por medio de un correcto dibujo, ofreciéndola al mismo tiempo lecciones religiosas y morales que, grabadas para siempre en la memoria, sirvan de poderoso estímulo á

los sentimientos que nos impulsan constantemente hacia el bien.

La gran coleccion de láminas que forman el instrumento del método, contiene la representación de aquellos importantes sucesos de la Historia Sagrada que, siendo las épocas principales con el orden y encadenamiento cronológico necesarios á su perfecto estudio, se prestan mas á una enseñanza moral y religiosa rica en ejemplos de virtud y adaracion. El esmero y perfeccion artística del dibujo litográfico, cuyos acabados cuantos proceden, ya de los mas notables originales, ya de una composicion caracterizada para el objeto á que se destina, le dan el mérito poco común, en dibujos hechos para las escuelas, de poder servir de modelo que despierte muy luego en los niños el gusto en las bellas artes y la inclinacion á su grandioso estudio.

En el texto histórico que acompaña á la coleccion de láminas, hemos procurado que nada falte al profesor, y al discípulo para la acertada práctica de la enseñanza, á pesar del penoso trabajo que nos impona el ser enteramente nueva en nuestras escuelas la aplicación rigurosa de esta clase de métodos.

Después de una razonada exposicion de los principios filosóficos en que se funda el método, de su influencia eminentemente pedagógica y de sus efectos en la buena educacion é instruccion de la infancia, se han reducido á preceptos ó sencillos reglas los procedimientos mas conformes á estos mismos principios y mas eficaces para alcanzar satisfactorios resultados. Todo esto sirve como de introduccion á una serie de lecciones igual en número á la de las láminas que, teniendo por tema el asunto representado en cada una de estas, se completan con la exacta continuacion histórica de suceso á suceso, para que no se interrumpa el encadenamiento de ellos, de época en época, á fin de que resulte un compendio histórico adecuado á la edad y circunstancias de los alumnos á cuya enseñanza se destina.

En el desempeño de cada leccion, que mas bien que forma la sirve de modelo al profesor ilustrado para formular la que haya de aprender sus discípulos, que de texto esclusivo para un estudio rutinario, se confieren por su orden las partes siguientes:—Una lección preliminar que resume y amada la leccion anterior, preparando principalmente la inteligencia de la que se va á exponer:—La narracion histórica del acontecimiento representado en lámina y la época á que ella sirve de tema, hecha con el mayor esmero para que en su sencillez corresponda á las que con tanto selecto formaló el Abad Florit:—Una explicacion descriptiva de la lámina con indicacion de las causas y efectos de los acontecimientos y con sus deducciones morales:—Por último, un interrogatorio en el cual el discípulo ha de completar y afirmar su instruccion sobre cada leccion, formulando por sí las contestaciones á todas las preguntas que encierra.

Si bien no somos traductores de ninguno de los métodos de esta clase conocidos en el extranjero, su consulta nos ha servido, sin embargo, para el mejor desempeño de nuestro trabajo.

Los cuantiosos sacrificios pecuniarios que reclama una publicacion tan completa y esmerada como la que mas, de entre las conocidas en otros países, nos han obligado á pensar anticipadamente, no solo en los medios de realizarla, sino en los de llevar el beneficio de sus prácticas á las escuelas de las aldeas mas humildes. A este fin hemos sometido nuestro pensamiento al examen del Real Consejo de Instruccion pública y obtenido del Gobierno de S. M., precio el informe correspondien-

te, la Real Orden que hemos insertado al principio y se ha circularizado ya á todas las autoridades de la primera enseñanza. En su virtud, todas las escuelas de ambos sexos, de párvulos y elementales, pueden adquirir este precioso medio de educacion é instruccion con cargo al presupuesto de su material, en el que creemos puede figurar como la parte mas excelente. Sin este apoyo y la decidida cooperacion que nos prometemos en las autoridades provinciales, las municipales y los maestros, imposible sería conseguir en España un medio de enseñanza educativa que, elevando nuestras escuelas á la altura de las de otros países, facilite las prácticas haciendo á la vez su instruccion sólida y fundamental. En vista de la señalada honra que se nos ha dispensado y procurando por nuestra parte corresponder á las elevadas miras del Gobierno, favoreciendo el desarrollo é intereses de la instruccion popular, facilitaremos la adquisicion de la obra á las escuelas mas pobres por el medio único que su costo nos permite, esto es, admitiendo la suscripcion por series en los términos que se Ejan mas adelante.

*Condiciones de la publicacion.*

La obra constará de dos partes. Gran coleccion de setenta y cinco láminas que representan los principales sucesos de la Historia Sagrada, y tres volúmenes que contienen su texto histórico.

Las láminas perfectamente litografiadas, estan á cargo del distinguido artista Sr. Vallejo; y serán de una hermosa estampacion en papel superior marquilla apaisado.

El texto histórico formará tres volúmenes en octavo prolongado de 200 ó 300 páginas de impresion cada uno, en papel satinado y tipo igual al del prospecto, pero estrenando al efecto una nueva fundicion.

La obra se divide en tres series de 25 láminas cada una con un volumen de texto; conteniendo las dos primeras el antiguo testamento, y la última la vida de J. C.

A fin de conciliar la praticidad en la publicacion con la presentacion de la obra á la censura eclesiástica, en cumplimiento de la ley, y al examen y aprobacion del Real Consejo de Instruccion pública, hemos dispuesto servir la suscripcion por series, de las cuales repartiremos la primera en todo el mes de Enero próximo, y las dos restantes en los mas breves plazos, una vez regularizado el delicado trabajo de dibujo y estampacion.

La suscripcion puede hacerse por series, pagando desde luego el importe de la primera; y el de cada una de las otras dos, al recibir la que le preceda. También se admite la suscripcion por toda la obra pagando en limpo al tiempo de hacerla.

*Precios de suscripcion.*

Por toda la obra. Láminas en negro, 240 rs. Id. láminas iluminadas, 300 rs.

Por cada serie. Láminas en negro, 100 rs. Id. láminas iluminadas, 130 rs. Las láminas correspondientes á cada serie llevarán una elegante cubierta de

color litografiada; y el texto encuadernado á la rústica.

Encargados de la suscripcion.—Secretarios de las Juntas de Instruccion pública.

La correspondencia se dirigirá á los editores, calle del Luzon, núm. 4, cuarto segundo derecha, Madrid.

NOTA. Los pedidos para la suscripcion se harán frances.

De las oficinas de Desamortizacion.

**COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE LEON.**

*Relacion de las adjudicaciones espedidas por la Junta Superior de Ventas en Sesion de 21 del corriente.*

REMATE DEL DIA 1.º DE OCTUBRE.

*Escribano D. Fausto de Nava.*

Un huerto cercado de pared y cerco vivo, y un prado término de Cunales, procedente de la Escuela de Benllera, números 61 y 62 del inventario, rematado por D. Manuel Molandez, vecino de esta ciudad en . . . . . 4.010

Una heredad en La Boñeza de sus propios, número 937 al 1038 del inventario, rematado por D. José Rodriguez, vecino de Madrid en . . . . . 120.000

Un terreno llamado la Huelga, en los Barrios de Salas, de sus propios, número 466 del inventario, rematado por D. Sebastian Carval, vecino de los Barrios en . . . . . 65.000

Una casa mason en la Robla, de sus propios, número 119 del inventario, rematada por D. Domingo Fernandez, menor, vecino de la Robla en . . . . . 50.330

Una casa mason en Alcedo, de sus propios, número 111 del inventario, rematada por D. Pedro Rodriguez, de Alcedo en . . . . . 30.220

Una casa taberna en la Robla, de sus propios, número 109 del inventario, rematada por D. Donlugo Fernandez, menor, vecino de la Robla en . . . . . 14.350

Una casa fragin en la Robla, de sus propios, número 108 del inventario, rematada por D. Domingo Garcia, de la Robla en . . . . . 3.000

Un pedazo de terreno en Valencia, de sus propios, número 1096 del inventario, rematado por D. Antonio del Alcazar, para ceder en . . . . . 1.760

Una heredad en Compuñes, del Hospital de S. Juan de Astorga, números 5811 al 5814 del inventario, rematada por D. Julian Rodriguez, vecino de Compuñes en . . . . . 450

Dos tierras en Yaguiltra y Hospital de Orbigo, del mismo hospital, números 5849 y 5850 del inventario, rematadas por D. Francisco Diego Pinillo, vecino de esta ciudad, en . . . . . 2.350

Una tierra trigal en Villarejo de Ojigo, de 11, número 5807 del inventario, rematada por el mismo en. . . 1.850

Una tierra en San Martín del Camino, de su hospital, número 5896 del inventario, rematada por el mismo en. . . 1.215

Una heredad, términos de Santiago, Castrovera y Otero, de la Escuela de Reullora, números 74 al 96 del inventario, rematada por D. Manuel Melendez, vecino de esta ciudad en. . . 7.000

Otra en Villapadambra, en Fornigones, de la misma Escuela, números 63 al 73 del inventario, rematada por D. Ambrosio Díez, vecino de Villapadambra en. . . 3.110

**REMATE DEL DIA 4 DE OCTUBRE.**  
*Escribano D. Pedro de la Cruz Indalga.*

Una pradera en Castrónuevo, de sus propios, número 766, rematada por D. José Rodríguez, vecino de Leon, por cedor, en. . . 2.320

Un pedazo de tierra centenal en San Millán de los Caballeros, de sus propios, número 906 del inventario, rematado por D. Antonino Sanchez Chicarro, vecino de Leon en. . . 11.500

Un terreno en id. id., número 967, rematado por Don Telesforo Unzué, vecino de esta ciudad en. . . 8.910

Otra en id. de id., número 1007, rematado por Don Antonino S. Chicarro, de la misma, en. . . 5.000

Otra en id. de id., número 1098, rematado por el mismo en. . . 6.000

Otra en id. de id., número 1099, rematado por el mismo en. . . 10.000

Otra en id. de id., número 1100, rematado por el mismo en. . . 8.900

Otra en id. de id., número 1101, rematado por el mismo en. . . 7.000

Otra en id. de id., número 1102, rematado para cedor por D. Dionisio Díez, de Leon en. . . 7.400

Otro pedregal en Ponferrada, de id., número 1103, rematado por D. Felipe Lobo, de Ponferrada en. . . 60

Una casa-venta en Hanoa de Alfo, de sus propios, número 115 del inventario, rematado por D. Angel Casas en. . . 1.580

Una casa-mesa en Matallana de Vainadrigal, de sus propios, número 213, rematada por D. Antonio Cabillos, vecino de Mansilla de las Mulas en. . . 32.000

Una heredad en Oucina, del Hospital de esta ciudad, números 132 y otros, rematada por D. Ramon Ruales en. . . 7.680

Otra en id. y la Aldra de id., números 5835 al 5817 del inventario, rematada por D. Toribio García, vecino de Valverde en. . . 8.510

*Escribano D. José Casimiro Quijano.*

Un horno ruinoso en los Barrios de Salas, de sus propios, número 77 del inventario, rematado por D. Manuel

Valcarlos, vecino de los Barrios en. . . 2.300

Otra en id. de id., número 78 del inventario, rematada por D. Miguel Valcarlos de id. en. . . 6.200

Otra en término de los Barrios de Salas de sus propios, número 79 del inventario rematada por D. Miguel Valcarlos, vecino de id. en. . . 1.200

**REMATE DEL DIA 28 DE OCTUBRE.**  
*Escribano D. Félix de las Vallinas.*

Una tierra en término de Valencia de D. Juan, precedente del Hospital de la misma villa, número 3069 del inventario, rematada por Don Pablo Garrido, vecino del citado Valencia en. . . 6.000

Otra heredad en Castillón, del mismo Hospital, números 3010 al 3055 del inventario, rematada por el mismo en. . . 1.220

Otra en Fallas, de igual procedencia, números 3064 al 3068, rematada por el mismo en. . . 2.810

Una tierra en Valencia de D. Juan, de id., número 3039, rematada por el mismo en. . . 1.400

Una heredad en id. de id., números 3103 al 3107, rematada por el mismo en. . . 2.200

Una tierra en id. de id., número 3036 del inventario rematada por el mismo en. . . 1.400

Una heredad en id. de id., números 3013 al 3021 del inventario, rematada por el mismo en. . . 11.200

Otra en id. de id., números 3079 al 3085, rematada por D. Felipe Gonzalez, de Valencia en. . . 6.080

Otra en id. de id., números 3025 al 3035 del inventario, rematada por Don Nicolás Alonso Torres, vecino de Leon en. . . 13.300

Otra en id. de id., números 3101 y 3102, rematada por D. Rafael Lorenzano, de Leon en. . . 2.320

Una tierra en id. de id., número 3009 del inventario, rematada por el mismo en. . . 1.340

Una tierra en id. de id., número 3097 del inventario, rematada por D. Pablo Garrido, vecino de Valencia en. . . 3.000

Una heredad en id. de id., números 3093 y otros del inventario, rematada por el mismo en. . . 1.300

Otra en id. de id., números 3072 y otros del inventario, rematada por el mismo en. . . 2.400

Otra en id. de id., números 3086 y otros del inventario, rematada por el mismo en. . . 6.241

Otra en id. de id., números 3070 y 3071, rematada por D. Rafael Lorenzano, vecino de Leon en. . . 6.550

Otra en id. de id., números 3095 y 3012 del inventario, rematada por el mismo en. . . 7.000

Lo que es anunciado en el Boletín oficial de la provincia para que los Alcaldes constitucionales de los distritos á que corresponde el domicilio de los compradores, puedan por medio de sus dependientes ó de los Alcaldes pedaneos, hacer saber á los interesados la

aprobacion de sus adjudicaciones, á fin de que si lo creen conveniente se presenten á realizar el pago sin aguardar á que antes notifique judicialmente. Leon 29 de Noviembre de 1859.—Ricardo Mora Verona.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

D. Vicente Santos Villalon, profesor de cirugía, con veinte y cinco años de ejercicio en dicha facultad; domiciliado lices veinte años en esta villa de Grajal de Campos, de la misma provincia: se ha dedicado especialmente al ramo de operaciones quirúrgicas, con una buena suerte que no se le ha desgraciado ningún paciente, por consecuencia de la operación; habiéndola sufrida entre otras varias las siguientes:

Gratis. Escolástica Felipe, de Grajal, de edad de 4 años, sufrió la amputacion del brazo derecho por un tumor inferior.

Fabian Felipe, de San Pedro de las Dueñas, de edad de 60 años, id. id.

Basilio del Rio, id., de edad de 74 años, del mismo brazo por la parte media del antebrazo.

Petra Mendez, de Arenillas, de 30 años, por el tercio inferior del brazo derecho.

Engracia Estébanez, de Galleguillos, de 54 años, el brazo izquierdo por id.

Gratis. Roque Izquierdo, de Villada, de 60 años, amputacion de la pierna izquierda por su tercio superior.

D.ª María Cardo, de id., de 62 años, amputacion del dedo índice de la mano derecha.

Julian Rojo, de Cadornillos, de 50 años, id. id.

Gratis. Petre Guerra, de Grajal, de 18 años, id. el dedo medio de id.

La sobrina de Antonio Garcia, de Salas, de 20 años, el índice de id.

Agustina Caballero, de Villacirio, de 45 años, amputacion del pecho izquierdo y ganglios axilares por escirros en ambas partes.

D.ª Luisa Rojo, de Villamol, de 50 años, id. id. por padecer un cáncer.

Ramona Mata, de Villada, de 30 años, id. id. el derecho con escirros estróidos de la axila del mismo lado.

Gratis. Valentina Panta, de id., de 40 años, el pecho izquierdo de resultas de un cáncer.

Id. Vicenta Sanchez, de id., de 20 años, estirpacion de un escirro en el pecho derecho.

La sobrina del Sr. cura de Villamizal, de 21 años, id. en el izquierdo; estando en el sexto mes de gestacion.

Domingo Gutierrez, de S. Pedro de las Dueñas, de 34 años, un lipoma situado en la parte posterior lateral del lado izquierdo del tronco, del volumen de una pipa grande, se hallaba en supuracion, la cual se depositaba dentro de la cavidad del pecho, etc.

María Gonzalez, de Valdeora, de 36 años, otro del mismo volumen situado en la parte lateral izquierda del cuello, con adherencias en la parte superior de la clavícula y borde inferior de

la mandíbula inferior, penetrando hasta la parte posterior de la laringe, seis ramos arteriales de grueso calibre fueron ligados &c.

Felix Espino, de Villala, de 40 años, una fistula oricular en el perine con estrecheces en la uretra.

Gratis. Miguel Toledo, de Villala, de 29 años, fistula alival por necrosis en la mandíbula inferior, con extraccion de huesos necrosados.

A la mujer de Isidoro de Vega, de Villaniza, de 28 años, id. id.

Férlan Guiva, de Buciannas, de 60 años, estirpacion de un tumor canceroso en el labio inferior, que ocupaba su mayor parte, rematando en la eminencia de la barba.

Santos Perez, de Villedillo, de 48 años, otro en el mismo labio y lado derecho, pequeño.

A la esposa de D. Francisco Gutierrez, de Oca, de 50 años, id. en el superior, id.

D.ª Lorena Nieto, de Pozo de Humana, de 21 años, id. en el inferior.

María Gil, de S. Nicolás, de 20 años, un cáncer que ocupaba los dos párpados del ojo izquierdo.

Tirso Gonzalez, de Salagun, de 51 años, operacion de un hidrocele en el lado derecho.

Ignacio Gonzalez, de id., de 30 años, operacion de un aneosis congenito, con extraccion de dos calculos contenidos entre el prupucio y el glande, impidiendo la salida de la orina.

Angel Barala, de Galleguillos, de 32 años, extraccion tres polipos mucosos de la fosa nasal izquierda.

Eugenio de la Iglesia, Quintana del Monte, de 40 años, extraccion varios polipos fibrosos de la fosa nasal derecha, la cual se hallaba llena etc.

Fracturas y dislocaciones de todos huesos, ha tenido dentro y fuera de la poblacion, habiendo obtenido de ellas un feliz éxito.

En todas las operaciones ha empleado el cloroformo, sin que haya producido el oro de este anestesico ninguna consecuencia perjudicial á los operados.

Dicho facultativo se compromete á practicar las operaciones de esta capacidad en su propia casa, donde proporcionará á los enfermos buena habitacion, y una camarada asistencia (como habian observado los operados en ella,) no teniendo inconveniente en casos graves pasar á operar al pueblo en que se hallen, sin embargo de que sería mas conveniente la verificación en aquel, por estar á su vigilancia y cuidado.

Los honorarios y precio de la asistencia será convencional y siempre módicos.

Para el que sea absolutamente pobre, se le hará gratis la operacion, debiendo presentar para ello certificado del párroco y Alcalde constitucional que acredite esta circunstancia. Grajal de Campos y Noviembre de 1859.—Vicente Santos Villalon.